

FERNANDO EDMUNCO ACOSTA CAICEDO
ABOGADO

Universidad de Nariño – Universidad Externado de Colombia
Telefax 722 5591 - Cel. 314 8934464
San Juan de Pasto.

San Juan de Pasto, marzo 26 de 2025

Doctora:

MARTHA YANET VALENCIA SALAS

j04cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO
RADICACIÓN: 520014003004-**2019-00104**-00
DEMANDANTE: JOSE OLEGARIO GOMAJOA Y OTROS
DEMANDADA: CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL

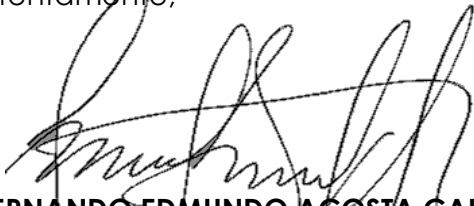
FERNANDO EDMUNDO ACOSTA CAICEDO, mayor de edad, con domicilio en Pasto, como aparece al pie de mi firma, respetuosamente manifiesto a Su Señoría que reasumo la representación de la parte demandante.

Igualmente, manifiesto a la señora Juez que, como puede observarse en el paginario, la parte que represento está conformada por 9 demandantes, quienes residen en la vereda La Victoria del Corregimiento de Catambuco en la ciudad de Pasto. Se trata de personas que se dedican a la agricultura, no cuentan con acceso a sistemas de computación y menos conocen su manejo, a esto debe sumarse la baja conectividad de internet en la zona donde residen, razón por la cual les es muy difícil, por no decir imposible acceder a una audiencia de tipo virtual.

Debo exponer, además que no me encuentro en posibilidades de atender la audiencia con mis representados ya que desde cuando se hizo evidente la enfermedad que consta en autos, estoy en aislamiento hasta mi recuperación.

Por lo expuesto, respetuosamente solicito a la señora Juez se sirva autorizar que la parte que represento asista a la audiencia de manera presencial, en tanto el suscrito se conecte virtualmente.

Atentamente,



FERNANDO EDMUNDO ACOSTA CAICEDO

C.C. 12.970.096 expedida en Pasto
T.P. 40.845 del C.S. de la J.